



## GERENCIA NACIONAL FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

---

### CIRCULAR No. 035

**Para:** Jefes de dependencias del Nivel Nacional, Directores de proyectos, Supervisores, Interventores, Servidores públicos encargados de la actividad contractual y Contratistas del Nivel Nacional, Editorial, Unimedios y la Sede Tumaco.

**Fecha:** 10 de octubre de 2025

**Asunto:** Cronograma de cierre financiero y administrativo del Nivel Nacional, Editorial, Unimedios y Sede Tumaco para la vigencia 2025.

Con el fin de garantizar un adecuado cierre en materia presupuestal, de adquisiciones de bienes y servicios, de gestión de bienes y de tesorería para la vigencia 2025, y con el propósito de asegurar la entrega puntual de la información a los diferentes entes de control e iniciar oportunamente la ejecución de la vigencia 2026, se informa que la fecha establecida para el cierre financiero y administrativo es el día **26 de diciembre de 2025**.

Por esta razón es de carácter obligatorio el cumplimiento de las fechas establecidas en el cronograma anexo a esta circular, como lineamientos adicionales a los parámetros establecidos en la Circular No. 02 del 27 de enero de 2025, expedida por esta Gerencia.

Dada en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de octubre de 2025.

**BASILIO SÁNCHEZ MANRIQUE**  
Gerente Nacional Financiero y Administrativo

**ANEXO CIRCULAR No. 035 DE 2025****CRONOGRAMA CIERRE VIGENCIA 2025- NIVEL NACIONAL, UNIMEDIOS, EDITORIAL Y SEDE TUMACO**

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
<b>1. Cierre presupuestal y adquisición de bienes y servicios</b>	
1.1. Recepción de solicitudes para invitaciones públicas o directas, ante el Comité de Contratación del Nivel Nacional.	Jueves 16 de octubre de 2025
1.2. Envío de requerimientos de adquisiciones de bienes, obras y servicios mediante <b>ordenes contractuales superiores.</b>	Jueves 16 de octubre de 2025
1.3. Solicitud de CDP para traslados presupuestales <b>entre proyectos</b> de inversión.	Viernes 24 de octubre de 2025
1.4. Recepción de solicitudes de trámite de adiciones, modificaciones, prórrogas y suspensiones a contratos, <b>ante el Comité de Contratación del Nivel Nacional.</b>	Martes 4 de noviembre de 2025
1.5. Solicitud de CDP para traslados <b>entre rubros</b> presupuestales del proyecto.	Viernes 14 de noviembre de 2025
1.6. Envío de requerimientos de adquisiciones de bienes, obras y servicios mediante ordenes contractuales <b>mínimas y menores.</b>	Viernes 14 de noviembre de 2025
1.7. Envío de requerimientos para contratación de <b>personas naturales</b>	Viernes 21 de noviembre de 2025
1.8. Envío de requerimientos de Autorizaciones de Transferencias Internas (ATI) y Servicios Académicos Remunerados (SAR),	Viernes 21 de noviembre de 2025
1.9. Envío de solicitudes de adiciones, prórrogas, modificaciones y suspensiones de órdenes contractuales mínimas menores o superiores.	Viernes 21 de noviembre de 2025
1.10. Últimas Fechas de sesiones - Comité de Contratación Nivel Nacional.	Miércoles 3 y 10 de diciembre de 2025
1.11. Recepción de solicitudes de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP), para trámites contractuales y demás compromisos que se van adquirir.	Lunes 1 de diciembre de 2025
1.12. Registros presupuestales de compromisos. (RP)	Viernes 12 de diciembre de 2025
<b>2. Cierre- Avances</b>	
2.1. Recepción de solicitudes de CDP para avances que deben quedar legalizados en la vigencia 2025	Lunes 1 de diciembre de 2025
2.2. Recepción de documentos en el almacén general para legalización de avances por adquisición de bienes.	Viernes 5 de diciembre de 2025
<b>3. Cierre Almacén</b>	
3.1. Recepción bienes y documentos (Facturas y demás soportes) para ingreso	Viernes 5 de diciembre de 2025
<b>4. Cierre Tesorería</b>	
4.1. Legalización definitiva de cajas menores.	Jueves 11 de diciembre de 2025
4.2. Radicación de documentos para legalización de avances por todo concepto.	Jueves 11 de diciembre de 2025
4.3. Recepción de documentos que generen movimiento de almacén (facturas, constancias de cumplimiento, entre otros) <b>para pagos en la vigencia 2025.</b>	Martes 9 de diciembre de 2025
4.4. Recepción de documentos (facturas, constancias de cumplimiento, entre otros) <b>para pagos en la vigencia 2025.</b>	Martes 9 de diciembre de 2025
4.5. Fecha límite para aprobación del supervisor de constancias de cumplimiento en la central de pagos <b>para pagos en la vigencia 2025</b>	Martes 16 de diciembre de 2025
4.6. Fecha límite para giros de vinculados económicos	Miércoles 10 de diciembre de 2025
4.7. Fecha límite de pagos por parte del área de gestión operativa.	Lunes 22 de diciembre de 2025
4.8. Fecha límite de emisión de facturas.	Viernes 19 de diciembre de 2025